



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.08 No. 0044-2023
Quito, -8- de marzo de 2023

Asunto: Reglamento del Subcomité de Ética Asistencial para la Salud

Doctor
José Luis Terán
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE
Presente. –

Señor Presidente:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 28 de febrero de 2023, conoció el oficio No. UCE-CE-2023-0074-O, 14 de febrero de 2023, suscrito por la Magíster Delma Edita Cabrera, Presidenta del Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, en el que remite el Reglamento del Subcomité de Ética Asistencial para la Salud.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Enviar a la Comisión Jurídica Permanente el Reglamento del Subcomité de Ética Asistencial para la Salud de la Universidad Central del Ecuador, para que juntamente con la participación de la señora Presidenta del Comité de Ética de la UCE y de la Presidenta del Subcomité de Ética Asistencial, presenten una nueva propuesta del Reglamento del Subcomité de Ética Asistencial para la Salud de la Universidad Central del Ecuador.

El documento final que será enviado para conocimiento del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,

Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y.